# DOCUMENTOS CEN

# 1982

1.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE LA EXPULSIÓN DE TRES RELIGIOSAS Y DOS RELIGIOSOS QUE TRABAJABAN EN LA COSTA ATLÁNTICA (22 de enero de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CComunicado-22-01-1982.html)

Los Obispos de Nicaragua creemos que nuestro pueblo católico y nuestros Sacerdotes y Religiosos tienen derecho a ser informados sobre la opinión de la Conferencia Episcopal de Nicaragua ante algunos acontecimientos ocurridos recientemente en nuestro país y que afectan directamente a la Iglesia.

1.- En día 13 de enero de 1982, tres Hermanas de la Congregación de Santa Inés que trabajan en Puerto Cabezas: Hna. Kenneth Struckhoff, Hna. Dolores Taddy y Hna. Rosa Kowalski y dos Religiosos Capuchinos: Padre José Wolf y Padre Hugo Heinzen, que trabajan en Waspán, fueron conducidos desde Puerto Cabezas a Managua por la Seguridad del Estado. Ese mismo día recibieron orden de abandonar Nicaragua, lo cual hicieron al día siguiente, dirigiéndose a los Estados Unidos, su país de origen.

El día 16 de enero, tres miembros de la Conferencia Episcopal de Nicaragua se entrevistaron con el Ministro del Interior, Cmdte. Tomás Borge para tratar el asunto.

El Ministro dio las explicaciones del caso reconociendo que el asunto no había sido tratado convenientemente y que estos hechos no se volverían a repetir y que los Sacerdotes y Religiosas que habían sido obligados a salir del país podían regresar a Nicaragua.

Los Obispos de Nicaragua, al aceptar la explicación y la promesa del Ministro del Interior, lamentamos seriamente lo ocurrido y afirmamos nuestra Comunión Eclesial y humana con los Misioneros y con el pueblo de Dios de la Costa Atlántica.

2.- Así mismo hacemos votos para que estas rectificaciones oportunas con estos primeros Sacerdotes y Religiosas que hemos citado se apliquen a otros Sacerdotes y Religiosos de la Costa Atlántica y la Prelatura de Juigalpa a quienes se les ha negado u obstaculizado la autorización de permanecer en el país, sabiendo que han estado en las regiones más difíciles de Nicaragua al servicio de los pobres.

Igualmente esperamos de las autoridades correspondientes el debido respeto a los Agentes de Pastoral reconocidos y aprobados por la legítima Autoridad de la Iglesia que trabajan con gran celo en la evangelización y humanización de nuestro pueblo, especialmente de los más pobres y marginados.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

2.- [COMUNICADO DE CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ACLARANDO LAS PREGUNTAS DE NUMEROSOS FIELES SOBRE LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA (28 de enero de 1982](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CComunicado-28-01-1982.html))

La Conferencia Episcopal de Nicaragua quiere responder, con este Comunicado a las preguntas de numerosos fieles de nuestros campos y ciudades le han hecho referentes a la publicación de hechos religiosos y sobrenaturales.

1) En lo que respecta a la Doctrina, a la Moral y a las costumbres cristianas, la única autoridad legítima es la de la Iglesia, es decir el Papa y los Obispos en comunión con él.

2) Esta autoridad de la Iglesia respeta el derecho que tienen los fieles de manifestar privada y públicamente sus sentimientos y experiencias religiosas siempre que estén de acuerdo al dogma y a la moral cristiana.

3) La Jerarquía o autoridad de la Iglesia es la encargada de discernir y emitir juicios en lo que corresponde a su legítimo Magisterio.

Esta Conferencia Episcopal cree que el Espíritu Santo es el que guía y actúa ordinariamente en la Iglesia y en los corazones de cada uno de los Miembros de este Cuerpo Místico de Cristo; y en algunos momentos, siempre mirando al bien de la Iglesia, actúa de una manera extraordinaria. Por nuestra parte no debemos olvidar que el don más grande es el de la Caridad que nos impulsa amar a Dios sobre todas las cosas y a nuestros prójimos como a nosotros mismos.

Dado en Managua, a los 28 días del mes de enero, fiesta de Santo Tomás de Aquino. Año del Señor 1982.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria,**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

3.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LOS DOLOROSOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA COSTA ATLÁNTICA (18 de febrero de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CMensaje-18-02-1982.html)

A nuestro pueblo creyente y fiel, a las familias nicaragüenses de miskitos, sumos y ladinos; a nuestros colaboradores: sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y delegados de la Palabra de Dios; a las autoridades gubernamentales, a todos los hombres de buena voluntad

Nuestro saludo de Pastores y Hermanos en la Iglesia de Cristo que peregrina en nuestra Patria y en el mundo.

**CONSTATAMOS UNA DOLOROSA SITUACIÓN:**

Los sucesos que ocurrieron en la zona del Río Coco, frontera con Honduras, en el Departamento de Zelaya, Nicaragua, desde Diciembre de 1981 y que han culminado por una parte con el traslado masivo de poblaciones miskitas enteras hacia el interior del territorio nacional, y por otra parte con la huída de un número considerable de la población de esa zona a territorio hondureño, han tenido efectos dolorosos entre los habitantes todos: miskitos, sumos y ladinos de esa región.

Es bien conocido que, los encuentros armados ocurridos en esos meses y en esa zona produjeron la muerte de muchos milicianos y soldados del Ejército Popular Sandinista, así como la muerte de muchos de sus adversarios políticos y también la de algunos ciudadanos no involucrados.

Como resultado de estos acontecimientos hay decenas de detenidos y han sido evacuados por el ejército casi todos los pueblos a lo largo del río Coco. Si militarmente es posible explicar la evacuación masiva de esos pueblos, tenemos sin embargo que lamentar, desde el punto de vista humano y cristiano el desplazamiento de los grupos indígenas que han estado radicados en esas regiones desde tiempos inmemoriales: Desplazamientos, tanto a los asentamientos establecidos por el Gobierno en el interior de la República, como a territorio hondureño adonde muchos han huido impulsados quizás por el miedo o por las maneras a veces drásticas con que los anteriores fueron trasladados a los asentamientos citados.

Como Pastores de todo nuestro pueblo sentimos profundamente el dolor provocado por el desarraigo de sus regiones de todos estos hermanos y queremos hacer llegar a todos ellos constancia de nuestro dolor, de nuestra preocupación, de nuestro cariño paternal y de nuestra solicitud pastoral.

**NUESTRA REFLEXIÓN ANTE ESTOS HECHOS:**

Reconocemos a las Autoridades Gubernamentales, su derecho a disponer las necesarias mediadas para garantizar la defensa e integridad del territorio de la Patria.

Reconocemos así mismo la autonomía del Estado y su derecho para determinar la implantación de medidas militares de emergencia en todo o en parte del territorio nacional para hacer efectiva la defensa del país.

Sin embargo, queremos recordar a todos que, hay derechos inalienables que en ninguna circunstancia se pueden conculcar y, constatamos con dolorosa sorpresa, que, en algunos casos concretos, se han dado graves violaciones a los derechos humanos de individuos y familias e incluso de poblaciones enteras:

- Los traslados en operativos militares, sin aviso previo y sin diálogo concientizador.

- Las marchas forzadas durante varios días sin suficiente consideración para con los débiles, los ancianos, las mujeres y los niños

- Las vejaciones y las acusaciones de colaboración contrarrevolucionaria a núcleos enteros de la población.

- La destrucción de viviendas, haberes y animales domésticos.

- Incluso, la muerte de personas en circunstancia que, muy a nuestro pesar, nos recuerdan el drama que viven otros pueblos hermanos.

Son hechos que, nos impulsan a denunciar vigorosamente tales actitudes de parte de quienes por tener el poder y la fuerza deben ser siempre los primeros en garantizar la vigencia de tales derechos humanos; y a urgir de las autoridades competentes la aplicación de medidas disciplinares que eviten la repetición de tales hechos en el futuro.

Por otra parte, al recordar que, si bien la integridad del territorio nacional, se debe conservar como un derecho y un deber histórico de toda Nicaragua, salvada la integridad del territorio nacional, también hay que recordar que es un derecho y un deber preservar la legítima posesión y el uso de sus riquezas del patrimonio natural tradicional y cultural de los pueblos indígenas de la Costa Atlántica en los que encontramos y reconocemos con orgullo, no solo el ancestro de la raza, sino también la identidad de nuestras antiguas nacionalidades pre-hispánicas.

**OBSERVACIONES FINALES**

Después de haber expuesto brevemente, estos hechos, que denotan una situación de irrespeto a la dignidad de la persona humana y violación a sus derechos, nosotros como pastores, en abierta solidaridad con los Misquitos, Sumos y Ladinos de nuestra Costa Atlántica, pedimos a las Autoridades competentes una investigación objetiva y medidas adecuadas para promover la paz y la tranquilidad, mediante el incremento de la justicia en la región.

A ustedes, hermanos Miskitos, Sumos y Ladinos les animamos a esforzarse valientemente por conservar, cultivar y defender su fe Cristiana y la consiguiente esperanza en las que con tanto amor y trabajo y durante tantos años han sido evangelizados.

Por nuestra parte, como Obispos Católicos, haremos todo lo posible porque la tarea de evangelización no se detenga, asegurándoles la visita periódica de su Obispo, de sus sacerdotes, de sus diáconos y de sus religiosos y religiosas.

Esta Conferencia Episcopal en comunión con nuestros hermanos de la Costa Atlántica, piden a los fieles católicos su oración y su colaboración generosa en la colecta que se efectuará en todas las Iglesias del País y en todas las Misas que se celebren el Domingo 7 de Marzo, segundo de Cuaresma.

Al decretar este día de oración y colaboración a favor de nuestros hermanos de la Costa Atlántica, somos conscientes que al hacer esta denuncia, no desconocemos los esfuerzos del Gobierno, para atender a los damnificados de esta región. Nuestra Institución Cáritas de Nicaragua, deberá colaborar de acuerdo a los deseos de la Conferencia Episcopal. Rogamos a las instituciones u organismos no eclesiales ayudar a los hermanos de la Costa Atlántica. Pedimos al Gobierno que les otorgue facilidades para prestar este servicio directamente a los necesitados.

Finalmente, en la imposibilidad de poder ayudar directamente a los que se encuentran por las mismas razones en territorio hondureño, apelamos a la caridad de nuestros hermanos de la Conferencia Episcopal de Honduras y a la fraterna generosidad de sus instituciones eclesiales.

Bajo la protección materna de María Inmaculada a cuyo Corazón está consagrada nuestra Patria, hacemos público este mensaje, en Granada a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.**

**+ Mons. Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente**

**+ Mons. Pablo A. Vega M.**

**Obispo de Juigalpa**

**Vice - Presidente**

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**Secretario**

**+ Mons. Julián L. Barni S.**

**Obispo de Matagalpa y Administrador Apostólico de León**

**+ Mons. Salvador Schlaefer**

**Vicario Apostólico de Bluefields**

**+ Mons. Rubén López Ardón**

**Obispo de Estelí**

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

4.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CONDENANDO LA VIOLENCIA TERRORISTA QUE SE HA DESATADO EN EL PAÍS (23 de febrero de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CComunicado-23-02-1982.html)

A nuestros sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y agentes de pastoral; a todos, hombres y mujeres de buena voluntad.

Salud y Paz en el Señor:

La Conferencia Episcopal de Nicaragua, prescindiendo del juicio ético de quienes se sientan, por su estatura moral, su capacidad intelectual y su poder temporal, con el derecho de juzgar las intenciones y móviles de sus declaraciones y orientaciones, y movida sólo por su deber pastoral, publica el siguiente Comunicado:

En vista de los atentados terroristas, que de un tiempo a esta parte, se han venido sucediendo con sus trágicas y lamentables consecuencias, y temiendo se repitan, los Obispos Católicos de Nicaragua denunciamos tales hechos delictivos y reprobamos enérgicamente estas gravísimas violaciones de los derechos humanos.

La Iglesia, no por otra razón, sino «por un auténtico compromiso evangélico, debe hacer oír su voz denunciando y condenado estas situaciones»; es por eso que nosotros, Pastores de la grey católica nicaragüense, rechazamos «la violencia terrorista y guerrillera, cruel e incontrolable cuando se desata», de cualquier parte que venga. «De ningún modo se justifica el crimen como camino de liberación» «sobre todo es un atentado a la vida que sólo depende del Creador» (Puebla).

Que el Señor por intercesión de María Santísima ilumine nuestras mentes y mueva nuestras voluntades, para que por medios civilizados y cristianos, logremos la felicidad y paz de nuestra Patria.

Dado en ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

5.- [CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO NICARGÜENSE CON MOTIVO DE LA SOLEMNIDAD DE LA ASUNCIÓN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA (8 de agosto de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CCarta-Pastoral-08-08-1982.html)

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestras Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a los Catequistas y Delegados de la Palabra, a los Hermanos de los Movimientos de Apostolado Laical, a los Directores, Profesores y alumnos de Colegios Católicos, a todos nuestros amadísimos fieles,

Gracia y Paz de parte de Dios nuestro Padre y de Jesucristo el Señor.

Queridos Hermanos:

Con motivo de la Solemnidad Litúrgica de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, la Madre de Jesucristo, queremos dirigirnos a todos Ustedes con el fin de que, al celebrar el triunfo de Nuestra Señora sobre la muerte, participemos nosotros de su victoria pasando todos a una vida de auténtica Fe en Cristo que nos lleve a construir el bien común de toda la Nación.

Todos los creyentes católicos de Nicaragua, hemos experimentado la presencia maternal y poderosa de la Virgen María en las circunstancias alegres o tristes del pasado y la experimentamos en el momento actual de nuestra historia.

Al escribirles esta Carta, nos sentimos llenos de esperanza porque sabemos que María Santísima «Asunta a los Cielos, no ha dejado su misión salvadora a favor de sus hijos que peregrinan en este mundo, sino que continúa obteniéndoles los dones de la salvación eterna» (cf. *Lumen Gentium,* 62).

Además, Ustedes y Nosotros somos testigos de que en Nicaragua «María Santísima es motivo de alegría para toda la Iglesia» (*Puebla,* 168).

Pensamos que será de gran utilidad para todos considerar brevemente cómo María Santísima es la «Madre que nos abre al Evangelio y nos invita a su obediencia» y es a la vez «la realización más alta del Evangelio» (Cf. *Puebla*, 281, 282 y 300).

**MARÍA NOS ABRE AL EVANGELIO.**

La Iglesia Católica instruida por el Espíritu Santo, venera a la Virgen María como a Madre amantísima, con afecto de piedad filial (*Lumen Gentium,* 53). María Santísima es, pues, verdaderamente Madre de la Iglesia, es decir, «de todo el Pueblo de Dios, tanto de los fieles como de los Pastores, que la llaman Madre amantísima» (Pablo VI, Discurso del 21 de Noviembre de 1964).

El pueblo creyente, dice el Documento de Puebla, «sabe que encuentra a María en la Iglesia Católica» y «reconoce en la Iglesia la familia que tiene por Madre a la Madre de Dios» (Cf. *Puebla,* 284, 285).

El Papa Juan Pablo II afirma que el Pueblo latinoamericano «vive su unidad espiritual, gracias al hecho de que María Santísima es la Madre. Una Madre, que con su amor, crea, conserva y acrecienta espacios de cercanía entre sus hijos» (cf. Juan Pablo II, Homilía en Guadalupe, 27 de enero de 1979). La presencia de María, agrega el Documento de Puebla, crea el ambiente familiar, la voluntad de acogida, el amor y el respeto por la vida. Su presencia «es presencia sacramental de los rasgos maternales de Dios. Es una realidad tan hondamente humana y santa que suscita en los creyentes las plegarias de la ternura, del dolor y de la esperanza» (*Puebla,* 291).

**MARÍA NOS INVITA A LA OBEDIENCIA.**

Ante esta Madre, ante su Corazón Inmaculado lleno de amor a Cristo y a los cristianos, en este momento histórico para la Iglesia en Nicaragua, debemos meditar las palabras del Papa Juan Pablo II, dirigidas a los católicos de Nicaragua: «Cuantos más fermentos de discordia y desunión, de ruptura y separación existan en el ambiente, tanto más la Iglesia debe ser ámbito de unidad y cohesión». Por tanto, el Papa pide a los cristianos nicaragüenses «que no se dividan a causa de opuestas ideologías», sino al contrario, todos «se encuentren acomunados en los ideales evangélicos de justicia, paz, solidaridad, comunión y participación, sin que los separen irremediablemente opciones contingentes nacidas de sistemas, corrientes, partidos u organizaciones».

Nos encarga el Papa, a nosotros, Obispos de Nicaragua, que de modo especialísimo, hagamos a Ustedes, hermanos Sacerdotes, religiosos y laicos, una llamada de atención sobre el problema de la llamada «Iglesia Popular» que ha surgido en Nicaragua sembrando la confusión y el escándalo entre muchos fieles. Afirma el Papa: «No hay ni puede haber comunión válida y durable en la Iglesia, sino en la unión de mente y corazón, de respeto y obediencia, de sentimientos y de acción con el Obispo».

La llamada «Iglesia Popular», opuesta a la Iglesia presidida por los legítimos Pastores, es, declara el Papa, «una grave desviación de la voluntad y del plan de salvación de Jesucristo» y es, además, «un principio de resquebrajamiento y ruptura de aquella unidad que Él dejó como señal característica de la misma Iglesia y que Él quiso confiar precisamente a los que el Espíritu Santo estableció para regir la Iglesia de Dios» (Cf. Carta del Papa al Episcopado de Nicaragua, 29 de junio de 1982).

Que con ayuda de la Virgen María puedan estas palabras del Vicario de Cristo ser acogidas con verdadero espíritu de fe y de obediencia.

**MARÍA, LA REALIZACIÓN MÁS ALTA DEL EVANGELIO.**

Si en María Concebida sin pecado, se nos ofrece el rostro del hombre nuevo redimido por Cristo, en el cual Dios recrea aún más maravillosamente aún el proyecto del Paraíso; en María Asunta al Cielo se nos manifiesta el sentido y el destino del cuerpo santificado por la gracia. En el cuerpo glorioso de María, comienza la creación material a tener parte en el cuerpo resucitado de Cristo. María Asunta es la integridad humana, cuerpo y alma, que ahora reina intercediendo por los hombres, peregrinos en la historia (*Puebla,* 298).

Contemplando a María Santísima y Gloriosa, nosotros deducimos con el Papa Juan Pablo II que «no existirá un mundo mejor y un orden mejor de la vida social, si antes no se da preferencia a los valores del espíritu humano» (Juan Pablo II, a los Universitarios de Polonia, 8 de junio de 1979).

Cristo, dice el Papa, «no aprobará jamás que el hombre sea considerado, o se considere a sí mismo, únicamente como instrumento de producción». Cristo permanece ante nuestros ojos en la Cruz para que todo hombre sea consciente de la fuerza que El le ha dado: «Les dio poder de llegar a ser hijos de Dios» (Juan Pablo II, a los Obreros de Polonia, 9 de junio de 1979).

Cuán ardientemente deseamos nosotros que, contemplando a María, las familias nicaragüenses se «fortalezcan con la fuerza de Dios, que supera todo lo que las debilita, destroza o no les permite ser verdadero ambiente de vida y amor» (cf. Juan Pablo II, Jasna Góra, 5 de junio de 1979).

**CONSAGRACIÓN DE NICARAGUA AL CORAZÓN DE MARÍA**

Para finalizar esta Carta, queremos, amadísimos hermanos, anunciarles de modo solemne y oficial, nuestra decisión de consagrar Nicaragua al Inmaculado Corazón de María, el 28 de noviembre del presente año, vísperas de la Novena de la Purísima. El Papa Juan Pablo II, con motivo de su visita al Santuario de Fátima (Portugal), en mayo pasado, pedía a los Episcopados del mundo que juntamente con él, consagrásemos el mundo y cada uno de nuestros países al Corazón de María, con el fin de rogar a la Madre Celestial por la Paz del mundo y de cada una de las naciones de la tierra.

Confiamos, hermanos Sacerdotes, religiosos y fieles católicos, que gracias al entusiasmo, generosidad y a la oración de todos Ustedes, nuestra exhortación a preparar convenientemente este importantísimo acontecimiento eclesial en Nicaragua, encuentre todo el apoyo requerido, de tal manera que se demuestre hacia la Purísima Madre de Cristo una más ardiente piedad y una mayor confianza.

Mientras tanto, nos conforta la seguridad de que la Reina del Cielo y Madre nuestra, jamás dejará de asistir a todos y cada uno de sus hijos nicaragüenses y jamás apartará de la Iglesia de Cristo, su celestial patrocinio.

Desde ya y en espera de la Consagración del país al Corazón de María, invitamos a todos los hijos de la Iglesia Católica de Nicaragua, a hacer o renovar la propia consagración al Corazón Inmaculado de la Madre de la Iglesia y a «vivir este nobilísimo acto de culto con una vida cada vez más conforme a la Divina Voluntad, con espíritu de filial servicio y devota imitación de su Reina Celestial» (Exhortación Apostólica *«Signum Magnum»*, Pablo VI, 13 de mayo de 1967).

Managua, 8 de agosto, de 1982.

Léase y Publíquese en la forma acostumbrada.

**+ Mons. Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+ Mons. Pablo A. Vega M.**

**Obispo de Juigalpa**

**+ Mons. Julián L. Barni S.**

**Obispo de León**

**+ Mons. Carlos Santi**

**Obispo de Matagalpa**

**+ Mons. Rubén Ardón**

**Obispo de Estelí**

**+ Mons. Salvador Schlaefer Berg**

**Obispo de Bluefields**

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**+ Mons. Pedro L. Vílchez**

**Prelado de Jinotega**

6.- [COMUNICADO Y EXHORTACIÓN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE LOS ULTRAJES COMETIDOS EN CONTRA DE PERSONAS Y CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS (24 de agosto de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CComunicado-Exhor-24-08-1982.html)

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestras Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a los Catequistas y Delegados de la Palabra, a los Hermanos de los Movimientos de Apostolado Laical, a los Directores, Profesores y alumnos de Colegios Católicos, a todos nuestros amadísimos fieles,

Gracia y Paz de parte de Dios nuestro Padre y de Jesucristo, el Señor.

Queridos Hermanos:

Los Obispos de Nicaragua, en respuesta a nuestra misión de enseñar, dirigir y gobernar a todo el Pueblo Católico y conscientes de que «la Educación Católica permanece a la misión evangelizadora de la Iglesia» (*Puebla,* 1031) expresamos nuestra preocupación y angustia ante los últimos acontecimientos.

Ante estos hechos, no podemos callar ya que «las Escuelas Católicas de los Religiosos dependen de los Obispos del lugar (Vaticano II, *Christus Dominus,* 35, 4) y en caso de dificultad o de conflicto que ataña al auténtico carácter cristiano de la Escuela Católica, la Autoridad Jerárquica puede y debe intervenir». (La Escuela Católica, 73).

En consecuencia nos vemos obligados a denunciar:

1) La pública difamación e insulto de que han sido objeto algunas personas y organismos educativos católicos.

2) La violación de algunos centros educativos de la Iglesia por grupos ajenos a los mismos.

3) La complicidad, al menos pasiva, de algunas autoridades del orden público y del Ministerio de Educación, ante algunos de los hechos mencionados.

4) La vejación y privación de la libertad de que fueron objeto algunos religiosos que trabajaban en Centro de Educación Católica.

5) La separación violenta de toda una comunidad de religiosos de su centro de trabajo.

6) La cancelación de la residencia en el país y consiguiente expulsión del Padre José Moratalla, Director del Colegio Salesiano de Masaya.

7) La intervención, que para nosotros es una «confiscación camuflada» del mismo centro educativo.

Sentimos también el deber de elevar nuestra enérgica protesta ante las autoridades competentes, porque:

a) La versión de los hechos se ha presentado en forma parcial y tergiversada sin que haya sido posible el uso de los mismos canales de comunicación para defenderse.

b) Las decisiones se han tomado unilateralmente y sin presentar pruebas concretas que deben ser fruto de exhaustivas investigaciones.

c) Se ha ignorado a la Autoridad Eclesiástica competente ya que «las instituciones educativas de la Iglesia reciben un mandato apostólico de la Jerarquía» (*Puebla,* 1035).

d) En un asunto tan importante como es la intervención de un centro escolar se ha excluido el parecer de los «primeros y principales educadores» (*Gravissimum Educationis,* 3), que son los Padres de familia.

Queremos en esta ocasión reafirmar:

a) La necesidad de una educación abierta a los valores trascendentes de la persona humana, superando los límites estrechos de ideologías materialistas que desconocen o niegan la existencia de Dios.

b) Nuestra fe en los valores de la educación católica porque «la Iglesia está plenamente convencida de que la escuela católica al ofrecer su proyecto educativo a los hombres de nuestro tiempo, cumple una tarea eclesial, insustituible y urgente» (La Escuela Católica, 15).

c) «El derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado; …recordando al propio tiempo que el ejercicio de este derecho contribuye en gran manera a la libertad de conciencia, a la protección de los derechos de los padres y al progreso de la misma cultura» (*Gravissimum Educationis,* 8).

d) El derecho de los padres a «escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia las escuelas para sus hijos». (*Gravissimum Educationis,* 6)

e) «La obligación de confiar sus hijos, en el tiempo y lugar que puedan, a las escuelas católicas, de sostenerlas con todas sus fuerzas y de colaborar con ellas en bien de sus propios hijos» (*Gravissimum Educationis,* 8).

f) Nuestra oposición a «cualquier monopolio escolar, que es contrario a los derechos naturales de la persona humana, al progreso y a la divulgación la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades» (*Gravissimum Educationis,* 6).

Estamos convencidos que la educación católica tiene un papel importantísimo, insustituible y urgente en la formación del «hombre nuevo nicaragüense».

No podemos concebir la construcción de la sociedad nicaragüense sin el papel que en ella está llamada a desempeñar la educación católica, como respuesta concreta a los problemas, inquietudes y a la cultura de nuestro pueblo. Estamos conscientes de que «la desaparición de la escuela católica constituiría una pérdida inmensa para la civilización, para el hombre y para su destino natural y sobrenatural» (La Educación Católica, 15).

Finalmente, atendiendo a lo que nos dice nuestro Santo Padre Juan Pablo II, en su reciente exhortación apostólica «Familiaris consortio», en el número 40, que «debe asegurarse absolutamente el derecho de los padres a la elección de una educación conforme con su fe religiosa», y que «Si en las escuelas se enseñan ideologías contrarias a la fe cristiana, la familia junto con otras familias, si es posible mediante formas de asociación familiar, debe con todas las fuerzas y con sabiduría ayudar a los jóvenes a no alejarse de la Fe».

Exhortamos a todos los fieles a luchar por la educación cristiana de sus hijos y alentamos a todos los que trabajan en centros de educación cristiana a que no desmayen en su tarea, a pesar de todas las dificultades, con la confianza y certeza de que «sólo la verdad nos hará libres» (Juan 8, 32), siguiendo los pasos del Único Maestro, que es para nosotros «Camino, Verdad y Vida» (Juan 14, 6)

Dado en Managua, a los veinticuatro días del mes de agosto, de mil novecientos ochenta y dos, Fiesta de San Bartolomé, Apóstol.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.**

**+ Mons. Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente**

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**Secretario**

**+ Mons. Pablo A. Vega M.**

**Obispo de Juigalpa**

**+ Mons. Julián Barni S.**

**Obispo de León**

**+ Mons. Rubén López Ardón**

**Obispo de Estelí**

**+ Mons. Salvador Schlaefer B.**

**Obispo de Bluefields**

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**+ Mons. Carlos Santi**

**Obispo de Matagalpa**

**+ Mons. Pedro L. Vílchez**

**Prelado de Jinotega.**

7.- [CIRCULAR DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LA CONSAGRACIÓN DEL PAÍS AL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (24 de septiembre de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CCircular-24-09-1982.html)

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestra Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a los Catequistas y Delegados de la Palabra, a los Hermanos de los Movimientos de Apostolado Seglar, a los Directores, Profesores y alumnos de Colegios Católicos, a todos nuestros amados feligreses,

¡Bendición, Gracia y Paz en Cristo Jesús!

Hermanos:

En nuestra Carta Pastoral del 15 de agosto del corriente año, les comunicábamos nuestra decisión de consagrar Nicaragua al Inmaculado Corazón de María, el domingo, 28 de noviembre, víspera de la Novena a la Purísima.

Con esta Consagración, pensamos manifestar nuestra comunión sincera con el Papa Juan Pablo II, que consagró el mundo al Inmaculado Corazón de María, en Fátima, el 13 de mayo del corriente año y pidió a los Episcopados del mundo que se unieran a él, realizando este mismo acto en sus propias Diócesis y países.

Los objetivos de este acto eclesial también los señalábamos en nuestra citada Carta Pastoral:

a) Demostrar hacia la Purísima Madre de Cristo una más ardiente piedad y una mayor confianza, e implorar su maternal protección sobre la Iglesia de Nicaragua.

b) Rogar a la Virgen Inmaculada por la paz del mundo y de modo especial por la paz de nuestro país.

c) Que la devoción a la Virgen María nos lleve a un verdadero compromiso de vivencia cristiana, es decir, de fe y amor a Cristo y por Él, de amor y servicio nuestros semejantes.

Les exhortamos a que el próximo mes de Octubre que se avecina, sea en todas las Parroquias, un tiempo de intensa oración y de preparación al Acto de Consagración.

Nuestro deseo es que en todas las Parroquias y hogares católicos e Instituciones de Iglesia, se rece el Rosario a la Santísima Virgen.

Esta devoción mariana, tan recomendada por la Iglesia y tan provechosa a tantos fieles, atraerá copiosas bendiciones sobre los hogares y fortalecerá el espíritu apostólico de todos los católicos.

Esta Conferencia Episcopal ha nombrado al Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Managua, Mons. Bosco Vivas Robelo, como Delegado suyo para coordinar las Comisiones Diocesanas que se han nombrado con este fin.

Les exhortamos a todos a recibir las sugerencias que estas Comisiones Diocesanas les presenten y esforzarse por hacerlas realidades, cada uno en el sector que le corresponda trabajar.

Que la Purísima, a cuyo Corazón, como símbolo de su amor maternal, nos consagramos, les consiga a todos y cada uno de ustedes la gracia de crecer en el amor a Cristo y a la Iglesia.

Dada en Managua, a los veinticuatro días del mes de septiembre, de mil novecientos ochenta y dos, Fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+ Mons. Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

8.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE LA PUBLICACIÓN NO AUTORIZADA DE UNA NOVENA DE LA PURÍSIMA (22 de noviembre de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CComunicado-22-11-1982.html)

A todos nuestros fieles católicos:

Los Obispos, miembros de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, hemos recibido un folleto titulado: «Novena a la Purísima - María de Nicaragua», editado por el Centro Ecuménico Antonio Valdivieso de Managua.

Hemos sabido que dicho folleto ha sido distribuido profusamente en diversos lugares de nuestras Diócesis.

En cumplimiento a nuestro deber pastoral y para que no se interprete nuestro silencio como una aprobación de dicha novena y de otras publicaciones del Centro Antonio Valdivieso, queremos hacer a los católicos las siguientes aclaraciones:

1) El Centro Ecuménico Antonio Valdivieso no es Institución de la Iglesia Católica ni depende de la Autoridad de la Conferencia Episcopal de Nicaragua.

2) Ningún Obispo de la Conferencia Episcopal de Nicaragua ha dado su visto bueno o autorización a la novena editada por el Centro Valdivieso.

3) Aunque, como queda dicho, esta novena no depende de ninguna manera de la Autoridad Eclesiástica, no podemos dejar pasar el hecho de que contiene graves errores contra la Doctrina Católica. Estos errores son:

a) Al comentar y dar juicio sobre la estrofa del canto mariano: «Salve, salve, cantando a María, que más pura que Tú, sólo Dios», se afirma que la doctrina expresada en este canto no es católica ya que «se sitúa a María en un plano superior a Cristo». Esta afirmación del Centro Valdivieso parece dar a entender que Jesucristo no es Dios, ya que si se acepta la Doctrina Católica de que Jesucristo es Persona Divina, Dios hecho hombre, lo expresado en el canto mariano es verdadero y puede ser cantado sin escrúpulo por todos los católicos.

b) Hablando de los Dogmas de la Iglesia Católica referentes a la Santísima Virgen María cita sólo dos Dogmas, cuando en realidad son cuatro:

I - La Inmaculada Concepción de María (María concebida sin pecado original desde el primer instante de su ser natural).

II - La Maternidad Divina (María, Madre verdadera de Jesucristo que es Dios y que por lo tanto es ella verdadera Madre de Dios).

III - La Virginidad perpetua (María que es Virgen antes del parto, en el parto y después del parto de su Divino Hijo).

IV - La Asunción al Cielo (María que, terminada su vida terrena es llevada en cuerpo y alma al Cielo).

Doctrina Católica es también, aunque no definida como dogma, la que enseña que María es Madre de la Iglesia, es decir, de los Pastores y fieles que la llaman Madre amorosa, y es además Reina de cielos y tierra, mediadora universal, subordinada a Cristo y dispensadora de todas las gracias.

Pedimos a nuestros fieles católicos que las fiestas de la Purísima que se iniciarán este año con la Consagración de Nicaragua al Inmaculado Corazón de María, sean una oportunidad de acercarnos más a Jesucristo y de cumplir su deseo de amarnos unos a otros como Él nos amó.

Que la Madre del Señor y Madre nuestra nos ayude con su intercesión maternal.

Managua, 22 de noviembre de 1982.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.**

Doy fe,

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

9.- [CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE LA EDUCACIÓN CATÓLICA (8 de diciembre de 1982)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1982%5CCarta-Pastoral-08-12-1982.html)

A todos los sacerdotes de nuestras Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a todos los Educadores y fieles católicos, a los hombres de buena voluntad.

## INTRODUCCIÓN

En nuestra Carta Pastoral «Jesucristo y la Unidad de la Iglesia en Nicaragua», insistíamos en que «nuestro primer aporte al pueblo nicaragüense es Jesucristo».

Preocupados por anunciar el Evangelio y orientar a nuestros fieles, particularmente a todos los educadores: padres y madres de familia, maestros, sacerdotes, religiosos, religiosas, catequistas y laicos, que tienen en sus manos la responsabilidad de formar a ese «Hombre nuevo» que ha de construir la «Nueva Sociedad», queremos dar unas orientaciones precisas sobre la Educación Católica en nuestra Patria.

A todos nos dirigimos con sencillez «como Pastores de la Iglesia Católica que tenemos conciencia viva de que nuestro deber es ser maestros de una Verdad que viene de Dios». (Jesucristo y la Unidad de su Iglesia en Nicaragua).

Vamos a tratar un tema que ha sido preocupación constante de la Iglesia y que reviste particular urgencia ahora en Nicaragua.

Somos conscientes de que la educación es la base del desarrollo de los pueblos y medio eficaz de transformación de la sociedad.

Estamos convencidos además, que la construcción de la nueva sociedad nicaragüense, no puede hacerse sin tomar en cuenta los principios y valores del Evangelio. Aquí está la garantía de que el futuro de Nicaragua será una sociedad justa, fraterna y cristiana, respondiendo al sentir y a las esperanzas de la mayoría de nuestro pueblo. De este modo, la consolidación del Reino de Dios entre nosotros se irá haciendo realidad.

La nueva Nicaragua tiene que irse perfilando en la formación de los «Hombres Nuevos» que ahora se están educando. Estos «Nuevos Nicaragüenses» tienen que ser cristianos comprometidos; física y mentalmente sanos; libres y responsables; solidarios y serviciales; justos y amantes de la Patria; trabajadores y creativos; críticos y autocríticos; de actitudes comunitarias y desinteresados; constructores del Reino de Dios en una Nicaragua libre, justa, fraterna y cristiana.

## 1 - CARÁCTER PROPIO DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA

«La Educación Católica pertenece a la misión evangelizadora de la Iglesia y debe anunciar explícitamente a Cristo Liberador» (*Puebla,* 1031).

Para el educador católico educar es evangelizar, participando directamente en la misión propia de la Iglesia. Se dirige a sus alumnos para educarlos de modo «que vivan consciente como hijos de Dios» (La Escuela Católica, 7).

Esta tarea evangelizadora lleva implícito el anuncio del Reino de Dios y la denuncia de todo lo que sea un obstáculo para su establecimiento.

Para el ejercicio de esta función evangelizadora propia e irrenunciable de la Iglesia, existen medios numerosos y adecuados; unos recibidos del mismo Jesucristo, otros proporcionados según las épocas y las culturas por la misma sociedad. Entre estos últimos, uno de los más eficaces ha sido la Educación Católica. Por eso «la Iglesia crea sus propias escuelas, porque reconoce en la escuela un medio privilegiado para la formación integral del hombre, en cuanto que ella es un centro donde se elabora y se transmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia» (La Escuela Católica, 8). La Iglesia reclama el derecho a tener sus propias instituciones educativas porque está convencida de que la «educación integral comprende imprescindiblemente la dimensión religiosa, la cual contribuye eficazmente al desarrollo de otros aspectos de la personalidad en la medida en que se le integra en la educación general» (La Escuela Católica, 19).

## 2 - METAS DE LA ESCUELA CATÓLICA

Según la Doctrina de la Iglesia, las metas que tiene que conseguir la Educación católica son:

a) Humanizar y personalizar al hombre. Puebla nos dice: «El objetivo de toda educación genuina es humanizar y personalizar al hombre» (1024). Esta meta no puede ser alcanzada plenamente si se pierde de vista el fin último del hombre.

«La educación resultaría más humanizadora en la medida en que más se abra a la trascendencia, es decir a la verdad y al Sumo Bien» (1024).

b) Integrar a los educados al proceso social del país. Es decir, preparar hombres capaces de influir en las estructuras sociales para hacerlas cada vez más justas. Esto supone un acercamiento constante a la realidad nacional. Implica también formar en el hombre una actitud despierta y analítica ante los acontecimientos, tanto del pasado como del presente. Esto se logra si consigue la Escuela formar hombres críticos y capaces de compromiso social verdadero.

c) Educar para el servicio a los demás. Ahora especialmente, necesitamos hombres entregados a la comunidad. Esto va a suponer un cambio sustancial en la educación. Las circunstancias que estamos viviendo en Nicaragua nos empujan providencialmente a ello. En actitud de esperanza, que es la que debe tener el cristiano. Saber discernir los signos de los tiempos, ver en ellos la mano de Dios y lanzarse confiados en el mundo que todos juntos debemos ir construyendo.

d) Crear una educación verdaderamente liberadora. Pero teniendo presente, que la auténtica liberación es la del Evangelio que se opone a toda atadura que limita la libertad del hombre, tanto en su dimensión física, como en la intelectual, moral o religiosa. El hombre verdaderamente libre es el que ha roto con el pecado que es la causa de la miseria, la injusticia, la explotación, la ignorancia, la alienación y el vicio. Creemos que la única y auténtica liberación es la cristiana «que abre al hombre a la plena participación en el Misterio de Cristo resucitado, es decir, a la comunión filial con el Padre y a la comunión fraterna con todos los hombres, sus hermanos» (*Puebla,* 1026).

e) Forjar verdaderos cristianos. Es el objetivo primordial de la educación católica. Lo más específico de ella. «Lo que define esta educación es su referencia a la concepción cristiana de la realidad. Jesucristo es el centro de tal concepción» (La Escuela Católica, 33).

La Escuela Católica es un medio que «capacita» al hombre para vivir de manera divina, es decir, a pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las Bienaventuranzas la norma de su vida (La Escuela Católica, 34).

Estamos convencidos que la Escuela Católica tiene una tarea de primordial importancia, y esta tarea se cumple en la medida en que en ella formamos verdaderos cristianos comprometidos. Porque en un país cristiano, como el nuestro, sólo los auténticos cristianos serán capaces de dar verdadero sentido al «Hombre Nuevo» y de construir así una sociedad en la que el Reino de Dios empiece de veras a ser una realidad.

## 3.- LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE NUESTRA REALIDAD NACIONAL ACTUAL

Tenemos que reconocer aspectos muy positivos en la educación nacional de esta nueva época. Entre ellos con especial satisfacción mencionamos:

a) La realización de la Cruzada Nacional de Alfabetización y educación de adultos, gracias a la generosa ayuda de nuestra juventud y a la de los diversos pueblos del mundo.

b) Los esfuerzos realizados para hacer efectiva la democratización total de la educación. Fijamos nuestra atención en:

1 - La educación preescolar, que se ha incrementado en más de un 60%.

2 - Los Incrementos en la educación primaria y secundaria.

3 - La construcción de numerosos centros educativos.

4 - La atención notoria a los centros de educación especial.

5 - La ayuda mediante subvenciones totales o parciales a la educación privada, haciendo posible que ésta deje gradualmente de ser privilegio de unos pocos.

c) La Consulta Nacional de Educación para determinar los objetivos de la educación, dio oportunidad a grandes sectores de la población de manifestar su sentir sobre el futuro de la tarea educativa.

d) La importancia creciente que se está dando a la enseñanza técnica.

e) El respeto y apoyo brindado a la educación no estatal, y en especial a la educación católica. Este apoyo se ha hecho patente en algunos Convenios que el MED (Ministerio de Educación) ha firmado con entidades educativas privadas, especialmente religiosas.

Aunque nos sentimos satisfechos por estos logros muy positivos que benefician a la educación nacional, tenemos que ser muy realistas y señalar algunos puntos que, en el quehacer educativo, nos parecen sombríos y no dejan de preocuparnos.

Hemos constatado una tendencia materialista con ribetes de ateísmo en la educación nacional, cuyos efectos negativos ya empiezan a sentirse en algunos sectores de nuestra juventud.

También se nota una gradual pérdida de criticidad en la educación, lo mismo que una marcada tendencia a favorecer una única visión e interpretación de la realidad social, económica y política del país.

Por otro lado, la agudización provocada de la lucha de clases, entendida en forma cerrada y poco científica, engendra y alimenta el odio entre hermanos. Y esto se da en algunos programas y aulas.

No podemos tampoco, pasar por alto la propaganda y difusión exagerada que se está haciendo a favor de una literatura extraña a nuestro pueblo y contraria a sus valores y creencias.

Lamentamos que todavía, a pesar de los esfuerzos realizados, la educación no puede estar al alcance de toda la población. Las limitaciones de tipo económico y la desigual distribución de recursos inciden en esta situación.

Quisiéramos ver a un magisterio más satisfactoriamente remunerado para que pueda dedicarse con más holgura y competencia a formar un nuevo hombre para nuestra Patria.

En lo que a la Educación Católica se refiere, tenemos que agradecer a todos los sacerdotes, religiosos, religiosas, catequista y educadores laicos cristianos el entusiasmo con que están llevando adelante la importantísima misión que la Iglesia les ha confiado.

También queremos agradecer a las autoridades del Ministerio de Educación el apoyo y estímulo que ofrecen a la educación católica para que ésta siga cumpliendo su cometido.

Nos llena de gran satisfacción ver los locales de los centros educativos de la Iglesia repletos de alumnos y utilizados al máximo en servicio de todos los sectores populares.

## 4.- RECOMENDACIONES PASTORALES.

Queremos ahora, como Pastores responsables de la Iglesia y preocupados por nuestro pueblo, presentar algunas orientaciones pastorales, que deseamos hacer llegar a todos los fieles que tienen que ver más directamente con la educación.

a) A los Padres de Familia.

«La familia es la primera responsable de la educación. Toda tarea educadora debe capacitarla a fin de permitirle ejercer esa misión» (Puebla, 1036).

A los Padres de Familia les toca asumir con seriedad y convicción cristiana la responsabilidad que tienen en la educación de sus hijos. Tienen el deber de formarlos cristianamente en el hogar. Si sus hijos asisten a un Centro de estudio donde no se recibe formación cristiana, deben velar para que no se queden sin ella, buscando el camino más adecuado. Si estudian en un Centro católico, no piensen que su responsabilidad en la formación cristiana de sus hijos se agota sólo con asegurar para ellos un Centro de estudios católico.

Además es deber de los padres, velar para que el contenido de los Programas y la calidad de los maestros sean tales que no perjudiquen la fe y la moral de sus hijos. Cuando éstos se eduquen en Centros oficiales, tienen el derecho de exigir que la instrucción sea respetuosa de la fe y la moral. Tienen el deber de conocer a fondo la filosofía de la educación nacional, dar su opinión sobre la misma y exigir en caso contrario, en forma organizada, que se respeten sus derechos.

Para que su voz pueda ser oída tienen que integrarse a las Asociaciones de Padres de Familia y hacerse presente en las reuniones que se celebran en los Centros de estudios.

Dios les ha dado a los hijos para que los eduquen en la fe cristiana. Esto no es posible si el hogar no se convierte en una «Iglesia doméstica» donde se viva la fe en Dios y se respete la moral cristiana.

Es pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra, personal y social de los hijos (*Gravissimum Educationis,* 3).

«Si en las escuelas se enseñan ideologías contrarias a la fe cristiana, la familia junto con otras familias, si es posible, mediante formas de asociación familiar, debe con todas las fuerzas y con sabiduría ayudar a los jóvenes a no alejarse de la fe» (Familiaris Consortio).

b) Los sacerdotes, religiosos y religiosas.

Los sacerdotes, religiosos y religiosas no olviden que la mejor lección es la que se da con el testimonio de vida personal. Si tienen la responsabilidad de Centros educativos, busquen comunitariamente el modo de que estos sean verdaderos centros de evangelización. Hagan que la Comunidad educativa, en pleno, sea una comunidad de fe y de oración.

La razón de ser de los centros católicos es:

1 - El anuncio explícito de Cristo Liberador. Por tanto, debe darse prioridad en ellos a los programas de Educación en la fe.

2 - Enriquecer e iluminar el saber humano con los datos de la fe.

3 - Planificar la escuela de tal modo que, al entrar en ella se respire un ambiente cristiano.

Los jóvenes y los niños tienen el derecho de que se les dé a conocer a Dios; y este derecho implica el deber de darlo a conocer a los alumnos para que éstos lleguen a conocerlo, amarlo y servirlo.

c) A los maestros cristianos.

«Los maestros, con la acción y el testimonio, están entre los protagonistas más importantes que han de mantener el carácter específico de la Escuela Católica» (La Escuela Católica, 78).

A ellos les toca la tarea difícil y meritoria de hacer penetrar en la cultura el mensaje cristiano. Esto no es posible sin una vivencia personal del mismo.

Todos los maestros cristianos tienen el derecho y el deber de capacitarse en la fe y en la pedagogía cristiana para poder desempeñarse con holgura y eficiencia en la Escuela Católica. Sobre ellos recae, en gran parte, el desarrollo de los programas educativos. También deben mantener una actitud muy crítica ante todo el proceso educativo del país y hacer oír su voz en forma organizada, cuando crean que la educación nacional se desvía de los valores y principios que son el sustrato del modo de ser peculiar de nuestro pueblo.

d) A los catequistas.

Dentro de la tarea de educación en la fe, su misión es importantísima, tanto en el área rural como urbana.

El catequista, es un colaborador del sacerdote, por tanto su ministerio es muy delicado y requiere una preparación seria y delicada. También han de tener muy presente que en su trabajo apostólico son delegados de la Iglesia y deben trabajar siempre en comunión con sus legítimos Pastores.

e) A los jóvenes educandos.

«La Iglesia confía en los jóvenes. Son para ella su esperanza» (*Puebla,* 1186).

Ellos reciben primeramente los beneficios de la educación católica. Pero no deben contentarse con ser meros receptores pasivos. Deben ser conscientes del papel importante que les reconoce la sociedad y la Iglesia; tienen que asumirlo con la generosidad y la entrega que les caracteriza. Sin ellos los cambios sociales no son posibles.

La nueva sociedad tampoco puede edificarse a espaldas suyas. En lo que a educación se refiere, los jóvenes tienen mucho que decir y qué hacer. No sean pasivos. Critiquen la educación que reciben. Organícense para hacer oír su voz. Nunca olviden el derecho que tienen a ser educados en la fe cristiana que recibieron sus padres.

Reclamen ese derecho y exijan que se cumpla. Colaboren también con su testimonio personal y a través de las organizaciones juveniles, a la renovación de la Iglesia y a la animación del Reino de Dios en Nicaragua. Ayuden a sus padres, a sus educadores y a sus Pastores en esta tarea común.

## 5.- NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN PASTORAL EN LA EDUCACIÓN CATÓLICA.

En nuestra Carta sobre «Jesucristo y la Unidad de su Iglesia en Nicaragua», reconocíamos que «nos hace falta una Pastoral organizada a nivel nacional». Algún progreso hemos hecho desde entonces. Pero no es suficiente.

En lo que respecta a la Educación Católica, tenemos que reconocer la gran labor realizada por la Federación Nicaragüense de Educación Católica (FENEC). Queremos alentar los esfuerzos que la FENEC está haciendo por orientar y coordinar los centros de educación católica. También invitamos a todos esos centros a hacerse presentes en forma más activa en esta organización que tiene nuestro respaldo.

Queremos igualmente hacer un esfuerzo más real para organizar en forma dinámica el Departamento de Educación Católica de la Conferencia Episcopal. Pedimos colaboración para esta tarea que es de todos.

En el momento que vive Nicaragua, la educación es prioritaria y la Iglesia debe hacer oír su voz en este terreno de forma más seria y organizada.

Por último, instamos a todos los responsables de Escuelas y Colegios a no desmayar en sus esfuerzos por seguir en la lucha por la Educación Católica.

Ningún centro debe ser abandonado sin consulta previa al Ordinario del lugar.

Todo arreglo sobre el funcionamiento de estos centros que se realice con el Ministerio de Educación, debe también contar con el visto bueno de la autoridad de la Iglesia.

Ojalá que estas familias religiosas y profesores católicos que tanto bien están haciendo a la educación del país, sigan en su esfuerzo, y si es posible, aumenten sus efectivos en personal y en obras.

Confiados en el patrocinio de la Purísima, Reina y Madre del pueblo nicaragüense, continuemos nuestra labor educativa con renovado entusiasmo y guiados por la Doctrina de Cristo, el verdadero y único Maestro.

**+ Mons. Miguel Obando**

**Arzobispo de Managua**

**+ Mons. Pablo Antonio Vega M.**

**Obispo Prelado de Juigalpa**

**+ Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+ Mons. Julián Barni**

**Obispo de Matagalpa**

**+ Mons. Salvador Schlaefer B.**

**Obispo del Vicariato de Bluefields**

**+ Mons. Rubén López Ardón**

**Obispo de Estelí**

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua.**